

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “El tiempo que nos une - Booket”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

El presente sorteo, convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante EDITORIAL PLANETA) con domicilio social en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. A-08-186.249, tiene como finalidad la promoción de los libros y autores de Grupo Planeta en Facebook y el fomento de la lectura en esta plataforma social.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 12 de diciembre de 2018 y finalizará el 16 de diciembre de 2018 a las 23.59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Residir en territorio nacional español incluyéndose Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
- Ser persona física, mayor de 14 años.

La dinámica de participación será la siguiente:

- a) Responder en los comentarios de la publicación etiquetando a una persona con la que te gustaría que el tiempo te uniera para siempre, seguir la página de Facebook de Booket y dar a ‘Me gusta’ en el post relacionado con el sorteo:

<https://www.facebook.com/221714737839175/posts/2283567541653874/>

- b) Cada participante podrá comentar las veces que desee pero solo se contará una participación.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

Se elegirá a 5 ganadores y a 2 reservas el día 17 de diciembre de 2018 de forma aleatoria mediante un programa de búsquedas aleatorias (woobox). La organización contactará con dichos ganadores mediante mensaje privado de Facebook en un plazo de máximo de 7 días hábiles después de la finalización del sorteo.

- El premio consiste en un ejemplar del libro *El tiempo que nos une* en edición de bolsillo de Booket firmado por el autor, Alejandro Palomas.

El ganador deberá responder a las comunicaciones que le haga Planeta aceptando el premio y facilitando dirección de entrega en un plazo de 5 días hábiles (se hará llegar el premio al ganador mediante correo postal), en caso de que no lo haga, se contactará con el primer ganador en reserva y, así, sucesivamente. En el caso de que estos no respondiesen en el mismo plazo, se declarará el sorteo como desierto y EDITORIAL PLANETA dispondrá del premio.

Los nombres de los ganadores serán publicados en el post en el que se desarrolló el sorteo una vez el ganador haya confirmado sus datos para hacerle llegar el premio:

<https://www.facebook.com/221714737839175/posts/2283567541653874/>

Los premios se entregarán únicamente en territorio nacional español incluyéndose Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

Editorial Planeta, S.A.U. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación de los ganadores y reservas.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz, en particular, es muy importante que la dirección de correo electrónico sea correcta ya que ésta será el principal medio de comunicación con los participantes. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente sorteo a descalificar al ganador por dicho acto.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, que la participación se hubiera realizado con posterioridad a las fechas indicadas anteriormente, o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de esta Promoción.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que el organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

El organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno las publicaciones ni cualesquiera otras publicaciones en la cuenta **Facebook**. No obstante, y aún sin estar obligada a ello, el organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, provocadores, sexistas, homófonos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo.

Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda

suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) La publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador y/o sus empleados o representantes podría considerarse acoso.

El organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

El ganador exime a Editorial Planeta, S.A.U. de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador y/o su acompañante durante el uso y disfrute del premio.

7.- REDES SOCIALES

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma. El participante garantiza que es usuario de Facebook, o lo será dentro del periodo de participación del sorteo y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases legales.

EDITORIAL PLANETA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a EDITORIAL PLANETA.

09.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Planeta. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el sorteo se declarará desierto.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, el Organizador quedará eximido de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Los datos de los participantes se utilizarán exclusivamente para gestionar el presente sorteo.

En caso de resultar ganador o reserva, el Usuario autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en el punto 4 (Comunicación del ganador) al único objetivo de llevar a cabo la publicación de los ganadores y reservas.

10.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos - cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío correrán a cargo del organizador.